



Resolución Jefatural No. 007

Lima 24 ENE. 1991

Visto el Informe No. 002 -91-AGN/OPP de la Dirección General de Planificación y Presupuesto y los Informes alcanzados por los Organos de Línea;

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Jefatural No. -91-AGN/J se actualizan bs servicios, que brinda el Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Directiva N. 001-90-AGN/OPP : se establecen las normas y procedimientos para determinar el reajuste de los derechos arancelarios del Archivo General de la Nación;

Que, el Decreto Legislativo N. 583 en su artículo lero. inciso c) faculta al Archivo - General de la Nación a fijar los aranceles de derechos;

Con la visación de la Sub-Jefatura, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de la Dirección General de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 583, Ley No. 25035, el Decreto Supremo No. 013-90-JUS y la Resolución Ministerial No. 703 - 90-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el nuevo arancel del Archivo General de la Nación a partir de la fecha de acuerdo al siguiente detalle :

DOCUMENTACION NOTARIAL - JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

(incluye documentación del Siglo XIX)

	<u>I/m.</u>	<u>VALOR</u>
- Exhibición	0.50	
- Búsqueda	0.50	
- Expedición de Testimonio y Copia Certificada c/foja		1.00

..//



..//

- Expedición de Copia Simple	0.50
- Expedición de Boleta primera foja	1.00
- Expedición de Boleta foja adicional	0.50
- Calificación de Documentos	0.27
- Anotación en la matriz	0.27
- Anotación por mandato judicial	0.90
- Anotación de inscripción ante Registros Públicos	0.50
- Desarchivo de Planos	0.50
- Expedición de Constancias	0.50

DOCUMENTACION SIGLOS XVI - XVII Y XVIII

- Transcripción paleográfica autenticada (por foja del original) a doble espacio tamaño estandarizado :	
. Manuscrito del Siglo XVI	2.00
. Manuscrito del Siglo XVII	1.60
. Manuscrito del Seglo XVIII	1.20
- Peritaje Diplomático y Tasación	2.00

SERVICIO DE REPRODUCCION PARA INVESTIGADORES

- Fotocopia A-4	0.04
- Fotocopia A-3	0.08
- Fotocopia t/oficio	0.05

PUBLICACIONES

- Revista del AGN	3.90
- Catálogos	3.20
- Inventarios	2.40
- Guías	2.40

ARTICULO SEGUNDO!- Los aranceles que se precisan en el artículo anterior, regirán a partir del día siguiente de su publicación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LOS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

